

BASES DEL CONCURSO

1. La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Beniel en colaboración con la Biblioteca Municipal, convoca la primera edición del concurso “Microrelatos desde mi balcón en Beniel”.
2. Se establecen dos categorías de participación:
 - PRIMERA CATEGORÍA: podrán participar en ella los escolares del municipio comprendidos entre los 12 y 18 años (alumnos de secundaria y Bachillerato)
 - SEGUNDA CATEGORÍA: para participantes con edades comprendidas entre 18 a 99 años.
3. La obra deberá ser inédita y el tema sobre el que trate será libre.
4. Estará escrita en prosa o verso.
5. En versión escrita a mano tendrá una extensión máxima de 4 folios, por una sola cara. Versión digital de dos caras A4, el cuerpo del texto no sobrepasará las 1000 (mil) palabras, (6000 caracteres aproximadamente), con fuente de cuerpo 12, interlineado sencillo, Times New Roman, formato Word o compatibles.
6. En la obra escrita deberán reflejarse en folio a parte los siguientes datos:
****Nombre y apellidos de el/la concursante, dirección postal, correo electrónico, teléfono, edad, y para la categoría escolar curso e Instituto al que pertenece.
****Además de escribir una reseña en la que se autorice a la Biblioteca Municipal y al Ayuntamiento de Beniel a dar difusión de los textos.
7. Las obras se remitirán al correo centrocultural@beniel.es. Con fecha límite 12 de abril 2020.
8. El Jurado de la fase final estará formado por los siguientes miembros:
 - Concejal de cultura del Ayuntamiento de Beniel
 - Directora del Centro Cultural “Infanta Cristina”.
 - Personal de la Biblioteca Municipal Beniel.
 - Otro/s miembro/s de libre designación.
9. PREMIOS: Obra literaria a tres participantes de cada categoría.
10. El fallo del Jurado se hará público el 23 de abril de 2020 (día Internacional del libro) en el acto simbólico de entrega de premios que se retransmitirá en directo por la página de Facebook <https://www.facebook.com/culturayociobeniel/>
11. La participación en el Concurso implica la total aceptación de las presentes Bases.
12. Las cuestiones no previstas en estas Bases serán resueltas a criterio del Jurado.